

## **CASTILLA-LA MANCHA RETRIBUCIONES**

# **CC.OO. consigue el complemento autonómico para el profesorado de Religión**

El profesorado de Religión percibió en la nómina de septiembre el complemento autonómico que le adeudaba la Consejería de Educación tras la petición de CC.OO. de que ésta ejecutara una sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla-La Mancha

Esta sentencia obligaba a la Consejería a abonar al profesorado de Religión dicho complemento que desde hace cuatro años vienen cobrando los profesores de la enseñanza pública.

La interpretación restrictiva que hizo la Consejería de esta medida, y que supuso la exclusión del profesorado de Religión del cobro del complemento autonómico, a pesar de los acuerdos de transferencias y con la Iglesia, obligó a CC.OO. a recurrir ante los tribunales. Después de varios años de bloqueo judicial a raíz de los recursos presentados por la Consejería contra la sentencia del TSJ favorable a la petición del sindicato, el tribunal volvió a dar la razón a CC.OO.